

Acuerdo de Concejo

Nº 071-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 09-2021.

Cerro de Pasco, 07 de mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 09 de fecha 06 de mayo del 2021 el regidor Tec. José SOSA GOMEZ, realiza el pedido del Informe del estado de las acciones tomadas respecto choque de un bus de transportes con el arco de la Alameda de la Av. Daniel Alcides Carrión, en San Juan Yanacancha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, de acuerdo al artículo 10º Atribuciones y obligaciones de los regidores, en su inciso 2) *Formular pedidos y mociones del orden del día. Y el inciso 6) Mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al concejo municipal y proponer soluciones a los problemas*, Normados en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que en sesión de concejo Municipal Ordinario, en atención al pedido verbal del regidor Tec. José SOSA GOMEZ, respecto al Informe del estado de las acciones tomadas sobre choque de un bus de transportes con el arco de la Alameda de la Av. Daniel Alcides Carrión, en San Juan Yanacancha.

El Concejo Municipal, luego de varios debates acuerda por unanimidad encargar, a la parte administrativa a tomar las acciones necesarias para la restauración y/o reposición, caso contrario iniciar la sanción administrativa correspondiente a los responsables del choque de un bus de la Empresa de transportes el Nacional (según la intervención realizada en su momento) con el arco de la Alameda de la Av. Daniel Alcides Carrión, en San Juan Yanacancha.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9°, 39° Y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

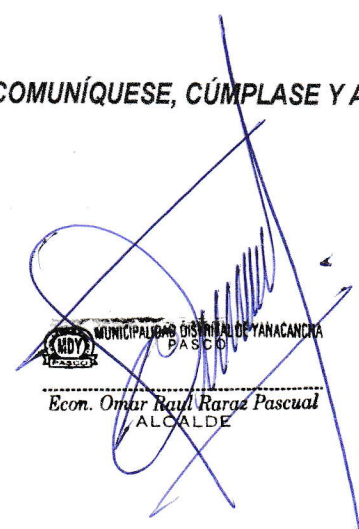
ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a la parte administrativa a tomar las acciones necesarias para la restauración y/o reposición, caso contrario iniciar la sanción administrativa correspondiente a los responsables del choque de un bus de la Empresa de transportes el Nacional (según la intervención realizada en su momento) con el arco de la Alameda de la Av. Daniel Alcides Carrión, en San Juan Yanacancha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Económico, Sub Gerencia de Fiscalización, Sub Gerencia de Planificación Territorial y demás unidades orgánicas, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo,

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas competentes de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Rara Pascual
ALCALDE